



**SAN JUAN**

**LEY 1904-P  
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.E.P.)**

Día Provincial de la Concientización en la Prevención  
del Cáncer de Mama  
Sanción: 25/04/2019; Promulgación: 28/05/2019;  
Boletín Oficial: 22/07/2019

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1°.-Institúyese el día 19 de Octubre de cada año como el “Día Provincial de la Concientización en la Prevención del Cáncer de Mama”.

Art. 2°.- El Poder Ejecutivo deberá realizar campañas de concientización sobre la prevención y detección temprana del cáncer de mama.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los veinticinco días del mes de Abril del año dos mil diecinueve.

Juan José Orrego; Mario Alberto Herrero

